



# Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

## Cuarta Sesión Extraordinaria Del Comité de Transparencia De Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco.

En el municipio de Ejutla, Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas del día 22 de Agosto del 2019 dos mil diecinueve, en presidencia municipal ubicada en el edificio ubicado en la calle Juan M Díaz número 3 Centro Histórico, C.P. 48680 en el Municipio de Ejutla, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Cuarta Sesión Ordinaria conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión del recurso, discusión y en su caso, aprobación de la respuesta al recurso de revisión con número de folio infomex 1118/2019 y expediente interno 055/2019.
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Clausura.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado el , Ing. Raul Garcia Ramirez Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Raul Garcia Ramirez Presidente del Comité;
- b) Jose Angel Vazquez Cobarrubias integrante del Comité; y
- c) Jose Manuel Ramirez Rubio, titular de la unidad de transparencia del municipio de Ejutla.

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  
*Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de transparencia.*

#### II.- REVISIÓN DEL RECURSO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN CON NUMERO DE FOLIO INFOMEX 1118/2019 Y EXPEDIENTE INTERNO 055/2019...

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ejutla celebrada el día 22 de Agosto del 2019 dos mil diecinueve.

[www.ejutlajalisco.com](http://www.ejutlajalisco.com)



# Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

ANTECEDENTE: Se recibió solicitud de información con folio infomex 03068. Que a la letra dice:

*Solicita nuevamente la información del plano manzanero 16, ya que esta información no se encuentra 100% legible, y se contesta el día 01 de abril de 2019 y la solicitud fue enviada el día 04 de abril de 2019, la cual me confunde y tengo el escepticismo y la credulidad de la información que han enviado.*

*Por tal motivo y para garantizar la propiedad privada que es inviolable, solicito atentamente se me entregue como ciudadana los antecedentes históricos de los primeros propietarios y los movimiento catastrales de los mismos, así como la reapertura y calles denominada mártires de cristo rey y la afectación correspondiente a la manzana 16 y los lotes 01, 02 y 03.*

Se le designó expediente interno y se consideró por parte de la dirección de catastro resolvió lo siguiente:

*Se le informa que el plano que se le entrego a la recurrente en físico, conocido como plano manzanero es el adecuado para ese tipo de información además de que se entregó otra copia en tamaño oficio, en caso de que no le haya sido legibles ambos documentos, por motivos ajenos a esta dirección, se le ofrece la posibilidad de que asista a consulta directa al área de catastro para mostrarle el programa que tiene catastro con los datos correspondientes o bien hacer reproducción digital de documentos en una memoria USB o disco compacto, en ambos casos se procurara el respeto a la información confidencial y se ocultaran los datos personales de las fincas anexas toda vez que se considere información protegida por tener datos de personas físicas.*

Para llegar a tal conclusión se consideró la prueba de daño que se establece en el manual para la clasificación de información emitido por la dirección de investigación y evaluación del instituto de transparencia e información pública del estado de Jalisco y sus municipios, bajo el siguiente racionamiento:

**Daño presente:** Al divulgar información sobre la cantidad de policías con que cuenta el municipio de Ejutla, se daría a conocer el poder policial que se dispone para las operaciones policiacas que se desarrollan en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada y para la defensa del territorio municipal.

**Daño probable:** Estos datos pueden ser utilizados por el crimen organizado para incrementar sus operaciones ilícitas (siembra, traslado de enervantes, desapariciones forzadas, etc) aprovechando la situación en que se encuentra la policía municipal para el combate frontal a estos problemas que afectan en la región sierra de amula.

**Daño Especifico:** Al proporcionar esta información, se daría a conocer la fuerza policial, información que puede ser utilizada para el planeo que faciliten la comisión de actos ilícitos en contra de la defensa de la seguridad del municipio, o con la

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ejutla con el número de expediente 03068 del día 19 de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

[www.ejutlajalisco.com](http://www.ejutlajalisco.com)



# Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

finalidad de interferir en las operaciones policiacas, por lo que no es conveniente difundir la cantidad de policías del municipio, ya que se pondría en riesgo el cumplimiento de las misiones generales del policía relacionados con la protección de la defensa y seguridad interior del municipio.

**ACUERDO PRIMERO.**– Se APRUEBA de manera unánime la respuesta afirmativa parcial de la solicitud de información con el folio infomex 00765219 y expediente interno 25/2019.

**ACUERDO SEGUND.**– Se APRUEBA de manera unánime la solicitud para que el titular de la unidad de transparencia redacte la contestación de dicha solicitud, para que posteriormente envíe respuesta al ITEI derivado del recurso de revisión 262/2019.

### III.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO QUINTO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 12:00 doce horas del día 20 veinte de febrero del 2019 dos mil diecinueve.

XXXXXXXXXX

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

XX,  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ejutla celebrada el día 20 de febrero del 2019 dos mil diecinueve.

[www.ejutlajalisco.com](http://www.ejutlajalisco.com)

Ejutla, Jalisco, México  
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49  
(343) 43 151 21  
(343) 43 150 02